

SESION ORDINARIA N° 116 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 05 de marzo de 2012, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

No asiste a la presente reunión, el Concejel Sr. Mauricio Cancino Quezada.

Tabla.-

- a) Aprobación Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 109, Celebrada con Fecha 02.01.2012.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - Don Carlos Valdebenito Sánchez.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Modificación Presupuestaria.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro.

a) **Aprobación Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 109, Celebrada con Fecha 02.01.2012.-**

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime el Acta N° 109 sin observaciones.

b) **Correspondencia.**

Se da lectura a Oficio N° 106-557 de Sr. Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, don Raúl Torrealba Del Pedregal, para informar sobre la realización de la “VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales”, que se realizará en el país el próximo 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2012.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Regional Valparaíso, don René Lues Escobar, mediante la cual informan

que a partir de la sesión plenaria del Consejo Regional del día Jueves 26 de enero, el Consejero Regional Sr. Christian Urizar Muñoz, asumió la presidencia de la Comisión de Inversiones, Presupuesto y Patrimonio Regional.

Se da lectura a ORD. N° 633 de Sra. Superintendente de Servicios Sanitarios, doña Magali Espinoza Sarria, mediante la cual responde a una presentación relacionada con la problemática de Maitencillo, que no dispone de servicio público de agua potable, solicitando se le informe sobre la eventual posibilidad que sea la empresa ESVAL S.A. que tome a su cargo dicho servicio.

Se da lectura al documento N° 14 de Sr. Gerente de Planificación y Estudios ESVAL S.A, don Francisco Ottone Vigorena, mediante la cual hace presente, la necesidad de contar en el sector de Maitencillo con un terreno apto para instalar la futura planta de tratamiento de aguas servidas para esa localidad.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la primera correspondencia enviada por la Asociación Nacional de Municipios de Chile, que convoca a un Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, respecto a lo cual hay un tema que ha estado conversando con otros alcaldes y no existe interés en seguir participando de Asociación Regional o Nacional de Municipalidades, porque no se ha visto una defensa hacia los municipios y si se pertenece a una institución de este tipo es para que defienda los intereses de los municipios, situación que no está pasando.

En una próxima oportunidad, se presentará al Concejo Municipal la posibilidad de desafiliarse de las asociaciones municipales, para no seguir pagando recursos importantes del municipio, sin llegar a ninguna parte.

Todos conocen la situación de desfinanciamiento de los municipios, pero no se ha tenido ninguna intervención que nos permitan ver una solución a un mediano o corto plazo.

Durante los próximos mese, nuestro municipio se deberá hacer cargo de enfrentar la situación del Bono SAE, porque se perdió el juicio en una segunda instancia en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y las Asociaciones de Municipios, están viendo que este es un problema a nivel de país, le gustaría saber qué están haciendo al respecto, porque esta situación se conversó con los presidentes de la Asociación Regional.

Luego menciona, que enviará un oficio al Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, informándole que se restará de la actividad, porque no se siente representado por esa asociación y además, no sacamos nada con realizar congresos Latinoamericanos, si al interior de nuestros municipios tenemos graves problemas y prácticamente colapsados.

Entiende, que cada Concejal está en libertad de asistir al congreso mencionado anteriormente.

Sobre la segunda correspondencia, se invitó a participar en esta Sesión del Concejo al Consejero Regional Sr. Christian Urizar Muñoz, nuevo Presidente de la Comisión de Inversiones, Presupuesto y Patrimonio Regional, pero lamentablemente se excusó por no poder asistir y se le reiteró la invitación para cuando lo estime conveniente.

Con respecto al documento de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, este municipio lleva varias reuniones relacionadas con el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de Maitencillo, tema sobre el cual el municipio viene trabajando desde hace mucho tiempo y últimamente se han realizado algunas reuniones en distintos ministerios, logrando que se delegaran algunas funciones en el ámbito regional.

En la actual mesa de trabajo, participan funcionarios de la Subsecretaría Regional, SERPLAC, SISS, ESVAL y el Municipio, la próxima reunión se realizará el día viernes de esta semana, reunión a la cual están todos los Concejales invitados.

Sobre este tema, hay muchas situaciones que nos complican, en primer lugar están los instrumentos regulatorios, porque en la comuna no existen sectores destinados para la instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas, pero afortunadamente, el PIV (Plan Intercomunal de Valparaíso) está siendo modificado y como municipio se están realizando algunas observaciones, entre las cuales, se está solicitando ampliar el área de extensión urbana de la comuna, para poder tener un adecuado desarrollo inmobiliario y que se consideren zonas que permitan la instalación de proyectos sanitarios.

En estos momentos, ESVAL está interesado en comprar los derechos a la Empresa Sanitaria SESAMAR, que funciona al interior de Marbella y además, se haría cargo de instalar las redes primarias de agua potable y alcantarillado de todo Maitencillo, debiendo ser el Estado quien financie las redes secundarias, existiendo las voluntades para concretar los proyectos.

Los principales proyectos para Maitencillo, son el agua potable, el alcantarillado y el diseño del borde costero, donde se considera el diseño vial del sector.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que con respecto a las noticias de Maitencillo, le parecen bastante alentadoras para los residentes y veraneantes del lugar, especialmente lo relacionado con el agua potable y el alcantarillado, con los documentos leídos, se está dando una mayor seriedad en la solución del problema y le interesaría estar presente en las reuniones que se realicen con respecto al tema.

c) **Cuenta Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa con respecto a la actual situación de la Escuela La Greda, donde el municipio se ha tenido que hacer cargo de algunos aspectos administrativos para que el proyecto funcione y hoy se está trabajando en el sector, por lo tanto, los niños de la Escuela de La Greda no iniciaron sus clases y el resto de los colegios iniciaron normalmente sus clases.

Se solicitó a las autoridades correspondientes, que aceleraran al máximo el desarrollo del proyecto, por su parte el municipio ha colaborado en el mejoramiento del terreno y también debe mencionar, que se realizaron todos los esfuerzos para convencer al Ministro de Salud, para que nos permitiera ocupar la actual escuela, mientras se construía la escuela definitiva, pero no existió ninguna posibilidad.

En el día de hoy, algunos apoderados llegaron con sus niños al colegio para protestar, situación que puede afectar a los niños.

Durante la semana pasada, se levanto un proyecto en beneficio de los niños, para lo cual se convocó a la SEREMI de Educación y otros servicios, porque para algunos niños, la escuela significa alimentación y además algunos padres tienen que trabajar, teniendo problemas para dejar a sus hijos con alguna persona.

El proyecto anteriormente mencionado, se realizará gracias al aporte realizado por los Sindicatos de Trabajadores de CODELCO, quienes facilitaron sus instalaciones y dispusieron de recursos, el proyecto considera actividades recreativas y curriculares, es un proyecto de desarrollo integral para los niños.

Luego informa, que se aprobaron los recursos para concretar el acceso a la nueva escuela de La Greda, el cual será realizado por el MOP y la Dirección de Vialidad.

Con respecto a los proyectos del Alcantarillado de Horcón y el Gimnasio para Puchuncaví, se está trabajando con todo el empeño y se trata de proyectos que están en el Gobierno Regional, priorizado y sólo falta que sean aprobados por el Consejo Regional, entendiendo que dentro de los próximos días tendrán una reunión.

Sr. Hugo Villalón, menciona que el Sr. Intendente envió los oficios correspondientes al Secretario del CORE para que incluya esos proyectos dentro de la próxima tabla de la Comisión de Inversiones.

e) **Visitas Normadas.**

- Don Carlos Valdebenito Sánchez, Suboficial Mayor y Jefe Tenencia Carabineros Puchuncaví.-

Sr. Alcalde, menciona que en esta oportunidad, invitó al Suboficial Mayor de Carabineros, Carlos Valdebenito Sánchez, quien cumplía funciones como Jefe de Tenencia de Puchuncaví y dentro de los próximos días se acoge a retiro de su institución.

En esta oportunidad, le acompaña el Suboficial Mayor de Carabineros, el Sr. Mario Muñoz Ruiz, quien asumirá como Jefe de Tenencia de Puchuncaví.

El motivo de esta invitación, al Suboficial Carlos Valdebenito Sánchez, es para reconocer y agradecer a nombre del Concejo Municipal, todo el trabajo realizado en beneficio de la Comuna de Puchuncaví y teniendo en cuenta además, que se trata de un destacado vecino de nuestra comuna.

En esta oportunidad, a nombre del Concejo Municipal y en su calidad de Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, desea entregar un galvano de reconocimiento al Sr. Carlos Valdebenito Sánchez, invitando a los concejales presentes, para que se sumen al saludo y a la entrega del galvano.

Concejala Sra. Villarroel, indica que lamenta mucho el alejamiento del Sr. Valdebenito, porque ha sido una persona que ha aportado mucho a nuestra comuna y en su calidad de Concejala cada vez que recurrió a su ayuda, siempre tuvo la mejor de las disposiciones, manteniendo muy en alto el

prestigio de Carabineros de Chile y le desea la mejor de las suertes, agradeciendo toda su entrega por la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Silva, manifiesta que es un honor poder compartir este momento, pero también siente pena por su partida, porque se acostumbra a trabajar con un equipo, porque a través de los años se forman lazos de confianza, compartiendo algunas actividades en terreno y siempre pudo comprobar el grado de compromiso con su labor policial, le desea éxito en esta nueva vida que se inicia.

Concejal Sr. Herrera, menciona que le causó sorpresa su retiro, pensaba que esto sucedería a más largo plazo y para analizar al Suboficial Valdebenito, se debe realizar desde distintos ángulos, partiendo con su familia, la educación entregada a sus hijos, realizando un buen trabajo como jefe de hogar y le felicita desde esa perspectiva, además se trata de un vecino de nuestra comuna, siendo un buen vecino de Maitencillo, donde lo respetan y aprecian, por su manera de ser.

En su calidad de Carabinero, le conoce desde hace bastante tiempo, teniendo una gran vocación de servicio, cumpliendo muy bien con su labor y ganándose el prestigio y el reconocimiento de la comunidad, teniendo la virtud de saber escuchar y recibir bien a las personas, siendo un ejemplo para los Carabineros más jóvenes.

Posteriormente, entrega la bienvenida al nuevo Jefe de Tenencia de Carabineros de Puchuncaví, al Suboficial Mayor, Sr. Mario Muñoz.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que desea felicitar al Carabinero y al vecino, Sr. Valdebenito, agradeciendo su profunda labor social, su vocación de servicio público y la capacidad de integrarse a la comunidad, teniendo la convicción de que no sólo ha cumplido con su obligación como Carabinero, sino también como persona, deseándole lo mejor para los nuevos proyectos que asuma.

Finalmente, entrega su bienvenida al Suboficial Sr. Muñoz, esperando poder constituir una buena alianza en beneficio de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Barría, dice que es muy grato poder expresar los agradecimientos, por su cercanía con la comunidad, compartiendo con distintas organizaciones y es muy poco común, que un Suboficial de Carabineros permanezca por mucho tiempo en una misma comuna, porque siempre los están trasladando y se imagina que eso se debió a su condición de servidor público.

En nuestra comuna, siempre hizo respetar la ley y se pudo ver, que era una autoridad transparente; además, la vocación de servicio público nunca se pierde, siendo un orgullo que otras personas le señalen la labor cumplida y en este Concejo, todos han mencionado las diferentes virtudes que tiene el Suboficial Sr. Valdebenito.

Estima que la comunidad y la institución, lo recordará como un Suboficial de Carabineros transparente y sabe que seguirá en la comuna, donde se dará cuenta que tiene muchos amigos.

Dirigiéndose al Suboficial Mario Muñoz, le desea mucha suerte, esperando que tenga una buena gestión y que cuente con el Concejo Municipal.

Sr. Carlos Valdebenito, manifiesta que desea dejar su institución con la frente en alto, sintiéndose con el deber cumplido y cree que ha cumplido bien con su cargo, porque siempre ha dicho, que él no es el dueño de la palabra y se debe a la comunidad.

En algunas veces se mecaniza en algo, debido a la línea de mando y no se dá cuenta que no está haciendo bien su trabajo, nunca le ha gustado hablar de su persona y realizó las cosas en silencio, siendo la comunidad y los carabineros a su mando quienes debían evaluarlo, siendo la palabra de ellos la más valedera.

Luego recuerda, que llegó a la Comuna de Puchuncaví el día 10 de enero de 1983, sin pensar, que estaría tantos años en esta comuna, desconociendo los motivos, se quedó en esta comuna y tiene muchos recuerdos.

En esta oportunidad, venía a agradecer la recepción que ha tenido en la Comuna de Puchuncaví y por sus autoridades, cuando llegó como Jefe de Tenencia de Puchuncaví, se comprometió a trabajar en forma unida con las autoridades comunales, sin que sea un favor prestar un servicio a las personas, porque se trata de un deber y una obligación, además se les está pagando por el trabajo realizado.

En realidad, siempre se dedicó a trabajar y los grados fueron llegando solos, teniendo siempre el apoyo y el reconocimiento del Concejo Municipal, para poder lograr sus objetivos.

Esta comuna tiene muchas actividades durante el año y más aún durante la temporada de verano, para lo cual requiere los servicios de Carabineros, pero afortunadamente, siempre son avisados y coordinados oportunamente.

Agradece las palabras de cada concejal y no deseaba retirarse de la institución sin informarles adecuadamente, se va muy satisfecho y feliz.

Finalmente, menciona que desea entregar un presente al Concejo Municipal, para que lo recuerden.

El Sr. Alcalde, a nombre del Concejo Municipal agradece el estímulo entregado.

Luego menciona, que agradece a la vida por las oportunidades que le entrega, especialmente cuando le corresponde despedir personas, como ha sucedido en el caso de educación y en esta oportunidad, a nombre del Concejo Municipal, agradece el trabajo realizado y le envía un saludo a su esposa y familia, quienes son un apoyo importante para el desarrollo profesional.

Entrega un afectuoso saludo y le da la más cordial bienvenida, al Suboficial Mayor, Sr. Muñoz, en quien siempre ha encontrado un colaborador dispuesto a trabajar con las autoridades comunales.

g) **Temario.**

- Modificación Presupuestaria

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 006 Área Municipal y N° 007 Área Educación, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo los números 152 y 154.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

Concejal Sr. Barría, indica que agradece que la información de este Proyecto de Modificación Presupuestaria le llegara con anticipación.

Concejal Sr. Herrera, valoriza que la documentación se entregara con anticipación, para poder estudiarla con anticipación.

h) Varios o Incidentes.

Sra. Bárbara Bernal, menciona que durante el mes de enero, presentó la distribución de las patentes de alcohol existentes y las eliminadas, pero luego de entregada la información, llegó una resolución del Sr. Intendente Regional de Valparaíso, dando lectura a la misma, donde se otorga un plazo de 30 días, para que el Sr. Alcalde, con el acuerdo del Concejo Municipal proceda a fijar la distribución de las patentes otorgadas por el intendente, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución.

Pero en nuestro caso, existen patentes que no pueden ser eliminadas, mientras no se eliminen por ley.

Sr. Alcalde, indica que se debe enviar un oficio a la intendencia, explicando nuestra situación y llamará a la Intendencia Regional para tratar de esclarecer la situación.

Concejal Sr. Herrera, solicita dar lectura a documentos enviados a la Sra. Alcalde(S), las cuales se relacionan con la Playa de Quilliruca y el cobro de la publicidad caminera.

Sr. Secretario Municipal, da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Herrera, mediante la cual manifiesta su preocupación por la situación administrativa de la tradicional Playa de Quilliruca, comuna de Puchuncaví, solicitando un informe jurídico con respecto a lo planteado.

Concejal Sr. Herrera, menciona que a la Comunidad de Puchuncaví está muy molesta por la situación que se está dando en Quilliruca, porque existe un proyecto comercial, sin que exista algún tipo de programa ecológico.

Luego indica, que tiene en su poder una boleta de una familia de cuatro personas, quien tuvo que pagar \$ 12.000 y por estacionar \$ 3.000, existe un camping que está funcionando durante la temporada y no cumple con el reglamento correspondiente.

Además, el DL N° 1939 de 1977, en su artículo 13° dice: “Los colindantes con playas de mar, ríos o lagos, deberán facilitar gratuitamente el acceso a éstos, para fines turísticos y de pesca, cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto.

La fijación de las correspondientes vías de acceso la efectuará el Intendente Regional, a través de la Dirección, previa audiencia de los propietarios,

arrendatarios o tenedores de los terrenos y, si no se produjese acuerdo o aquéllos no asistieren a la audiencia, el Intendente Regional las determinará prudencialmente, evitando causar daños innecesarios a los afectados. De esta determinación podrá reclamarse a los Tribunales Ordinarios de Justicia dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación de la resolución de la Dirección, los que resolverán con la sola audiencia del Intendente y de los afectados.”

Finalmente, indica que la boleta entregada en Quilliruca, corresponde a la localidad de Maitencillo.

Sr. Alcalde, responde que ha recibido muchas observaciones con respecto a Quilliruca y en lo personal, le parece que las personas que están ejerciendo alguna actividad comercial, tienen que cumplir con todo lo que establece la ley.

Luego menciona, que con respecto a ese tema ha realizado sus propias investigaciones y se ha reunido con el Capitán de Puerto de Quintero, donde le informaron que no existe una concesión de la Playa Quilliruca.

También, se ha reunido en dos oportunidades con el actual dueño de esa propiedad el Sr. Oscar Lería Chateau, quien está realizando un ordenamiento de la propiedad en distintos aspectos y no le interesa tener a terceros en su propiedad cometiendo irregularidades, además llega una nueva administración.

En su oportunidad, le comentó que cerrará el camino a Quilliruca por ambos lados, para no tener problemas en su terreno, porque él no quiere que la gente ande por todos lados en su propiedad y finalizado el mes de marzo, todos tienen que salir de su propiedad.

Todo este tema, está en manos del municipio desde hace mucho tiempo y se están reuniendo los antecedentes a través de la Capitanía de Puerto.

Concejal Sr. Vicencio, indica que el texto jurídico mencionado por el Concejal Sr. Herrera, el DL N° 1939 el cual se encuentra vigente, cuya aplicación corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales y al sr. Intendente Regional, respecto a poder garantizar el libre acceso a las playas y esta normativa habla de predios contiguos o colindantes al mar, por lo tanto, se ha discutido mucho la habilitación que debe tener ese paso de servidumbre al mar, se ha estimado que este paso sea sólo peatonal y no necesariamente debería ser vehicular, operando sólo cuando no existen vías de ingreso a la playa, situación que podría ser discutible con respecto a la Playa Quilliruca.

Sr. Alcalde, menciona que el Abogado del Sr. Lería, le manifestó que tenían a su favor el instrumento que les regula, porque sólo les basta habilitar el peatonal mencionado en el Plan Regulador y estarían dando cumplimiento a la ley.

Concejal Sr. Vicencio, solicita dar lectura a una carta entregada por un vecino de nuestra comuna, sin tener mayores antecedentes y solicita su lectura, porque en esta oportunidad, se realizan acusaciones bastante graves a dos funcionarios del Departamento de Salud y solicita se le pueda informar con respecto a la veracidad de los hechos.

Sr. Secretario Municipal, da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Herrera, mediante la cual reitera solicitud de información relacionada

con los ingresos municipales percibidos por concepto de la propaganda/publicidad caminera correspondiente a la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que ha sido insistente en esa materia, pero no ha tenido respuesta al respecto.

Sra. Bárbara Bernal, menciona que en algún momento le entregó la información de lo recaudado.

Sr. Alcalde, responde que ha solicitado la respuesta de la correspondencia que llega, se entregaron las instrucciones correspondientes, pero volverá a reiterarlas, para que le entreguen la información que existe al respecto y no existe ninguna intención del municipio de estar ocultando la información.

Para algunos casos, desde hace mucho tiempo existe un convenio con respecto al tema del manejo de los derechos publicitarios, como sucede con la Empresa Yes, quien como contraprestación instala los refugios peatonales de manera gratuita.

En estos momentos, ese convenio está siendo revisado por los Asesores Jurídicos y en su momento, se realizaron modificaciones a las ordenanzas las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal.

Con respecto a la entrega de información, no le parece correcto que no sea entregada.

Concejal Sr. Silva, menciona que con respeto a la primera carta enviada por el Concejal Herrera, que tenía relación con los terrenos colindantes a la playa y sus accesos, siendo importante que se realice un ordenamiento con respecto al tema; por su parte, le preocupa que se mantenga la práctica del desnudo y al ordenar el sector, es posible que concurran más personas a esa playa, encontrándose con un sector donde se practica el nudismo.

Sr. Alcalde, plantea que la práctica del naturismo en esa playa, no es legal, pero tampoco es ilegal, porque no existe una legislación al respecto.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que sin perjuicio que se está garantizando el acceso a la playa en el sector, no necesariamente podemos garantizar el uso más óptimo de la playa y posiblemente, como municipalidad podríamos solicitar la concesión de esa playa.

Sr. Alcalde, responde que el dueño del terreno, manifestó su voluntad de permitir el acceso a la playa, pero la idea, es que la gente ingrese por la puerta y no por cualquier lugar.

Concejal Sr. Vicencio, plantea que por lo general, los chilenos son un poco clasistas, siendo una característica bastante natural de algunas personas y no sabe si los conspicuos vecinos que llegarán a ese lugar, dentro de los próximos años van a mirar con buenos ojos que vecinos nuestros lleguen a la Playa de Quilliruca, pudiendo suceder, lo mismo que sucede en la Playa Las Frutillas de Zapallar, donde existen grandes problemas de acceso a esa playa, que era usada por los vecinos de La Laguna.

Concejal Sr. Silva, expresa que no puede dejar de apoyar lo mencionado por el Concejal Vicencio, con respecto a legalizar el uso de las playas y cree que el municipio puede involucrarse en ese tema, para tener un uso óptimo de la playa.

Además, no puede dejar de mencionar, que estuvo pendiente durante todo el verano, con respecto al funcionamiento de la concesión de la Playa Las Ventanas y específicamente el aseo de las playa, donde no se cumplió con el aseo de la playa, porque la concesionaria tenía a su personal limpiando una parte de la playa, sin considerar que tenía concesionado un total de 600 metros de playa y sus límites están entre el Estero Campiche y el Estero Las Ventanas.

Finalmente, debido a los reclamos realizados, forzosamente realizó la limpieza de la playa, pero de manera esporádica y con un muy mal servicio, con muchos reclamos.

En su momento, hizo saber esta situación a la Alcald(S), para que ella informara por escrito esta situación a la Capitanía de Puerto y quedara un precedente sobre lo ocurrido.

Sr. Alcalde, responde que en su calidad de Concejal, también puede mandar un oficio informando lo ocurrido a las autoridades que correspondan.

Concejal Sr. Silva, manifiesta que realizó las denuncias a las autoridades correspondientes y desea que sea el municipio, quien realice las fiscalizaciones que le corresponden con respecto al aseo.

Sr. Alcalde, responde que el responsable del aseo de la playa es el concesionario y quien otorga la concesión no es el municipio, sino que la Capitanía de Puerto y por lo tanto, la fiscalización la deben realizar ellos, el municipio podrá realizar algunas observaciones al respecto.

Es muy fácil, pedirle al municipio que asuma roles que le corresponden a otros, pero el municipio no puede asumirlo todo y cree que sería conveniente, invitar a una próxima reunión al Capitán de Puerto.

Concejal Sr. Silva, menciona que le interesa saber, si el municipio realizó el reclamo solicitado a la Capitanía de Puerto y sino se realizó, solicita nuevamente que se realice el reclamo respectivo.

Sr. Alcalde, reitera que se debe invitar al Capitán de Puerto para que participe en una reunión del Concejo municipal y plantearle todas nuestras inquietudes.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que es importante invitar al Capitán de Puerta a una reunión con el Concejo Municipal, para plantearle nuestras inquietudes.

Concejal Sr. Silva, plantea que la basura recogida desde la playa, siempre fue retirado por los camiones del municipio.

Sr. Secretario Municipal, a solicitud del Concejal Sr. Vicencio, da lectura a una carta enviada al Sr. Director de Salud Puchuncaví, don Mauro

Carvacho, por el Sr. Javier Aguayo Pacheco, mediante la cual da a conocer su gran molestia por una situación que le ocurrió el día sábado 04 de febrero, en el consultorio de Puchuncaví, la cual se describe en el documento leído.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que se suma a la petición realizada por el vecino y solicita formalmente, que sea informado si la profesional que se menciona en el documento, tuvo el descaro de cometer ese acto, porque le parece de una indolencia tremenda, hoy puede ser un golpe en la cabeza, pero otro día puede ser otra cosa más grave.

Sr. Alcalde, responde que en esta situación no sólo se menciona a una profesional, sino también se denuncian actitudes impropias de los chóferes de las ambulancias.

Concejal Sr. Herrera, solicita que esta situación pueda ser respondida al Concejo Municipal, porque se trata de un tema que se trató en sesión.

Sr. Alcalde, menciona que se tomarán las medidas que sean necesarias y solicitará que se realice una investigación al respecto.

Siendo las 18:40 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

366- Aprueban en forma unánime, el Acta N° 109 sin observaciones.

367- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 006 Área Municipal y N° 007 Área Educación.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE